

**El modelo de negocio de las plataformas, su concentración
y las decisiones que adoptan agravan problemas que están
afectando a la democracia**

Entrevista a Edison Lanza

Por Ana Bizberge

Contacto: anabizberge@gmail.com



Creative Commons



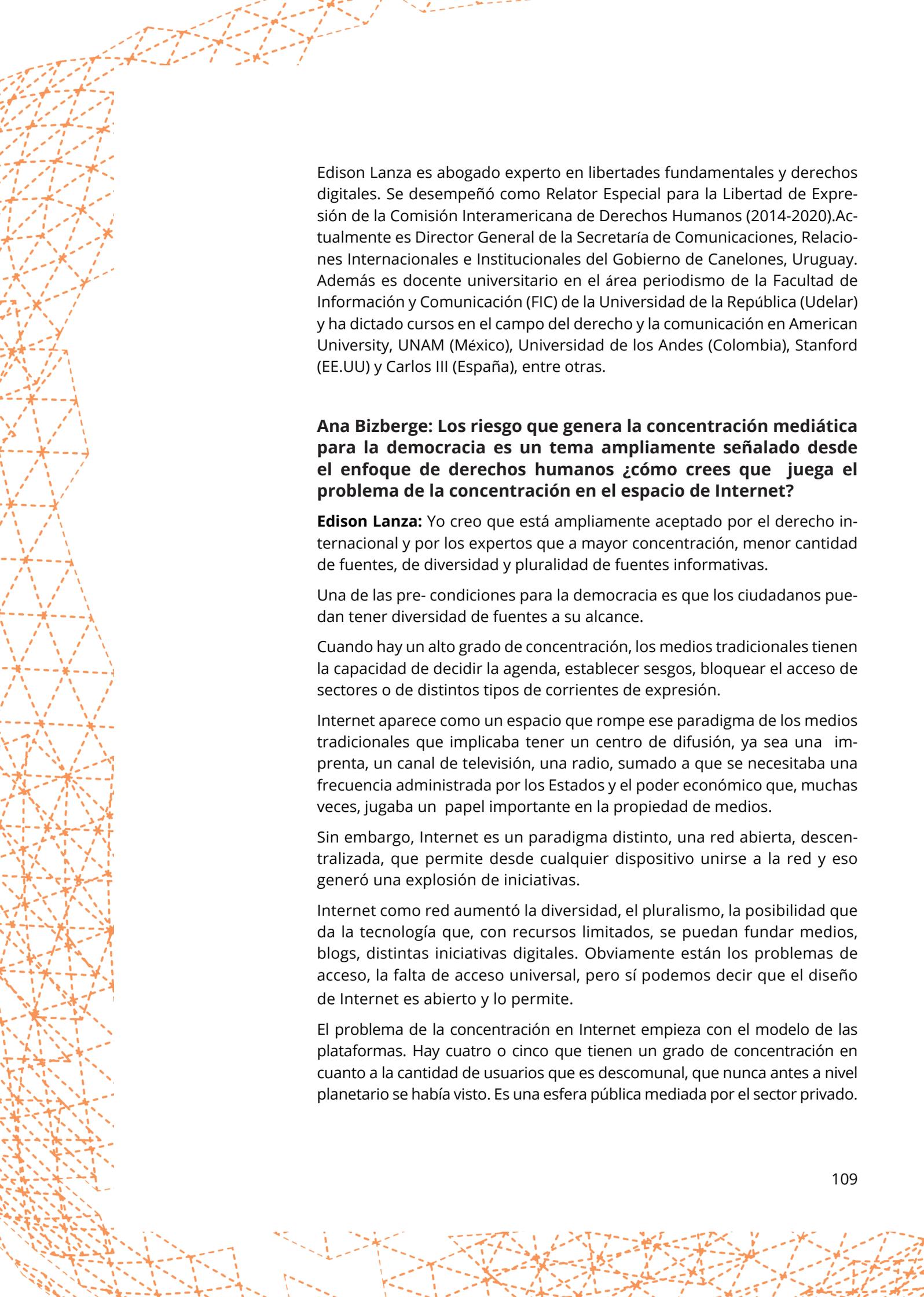
Atribuição



Não Comercial



Compartilhalgal



Edison Lanza es abogado experto en libertades fundamentales y derechos digitales. Se desempeñó como Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014-2020). Actualmente es Director General de la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Internacionales e Institucionales del Gobierno de Canelones, Uruguay. Además es docente universitario en el área periodismo de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (Udelar) y ha dictado cursos en el campo del derecho y la comunicación en American University, UNAM (México), Universidad de los Andes (Colombia), Stanford (EE.UU) y Carlos III (España), entre otras.

Ana Bizberge: Los riesgos que genera la concentración mediática para la democracia es un tema ampliamente señalado desde el enfoque de derechos humanos ¿cómo crees que juega el problema de la concentración en el espacio de Internet?

Edison Lanza: Yo creo que está ampliamente aceptado por el derecho internacional y por los expertos que a mayor concentración, menor cantidad de fuentes, de diversidad y pluralidad de fuentes informativas.

Una de las pre- condiciones para la democracia es que los ciudadanos puedan tener diversidad de fuentes a su alcance.

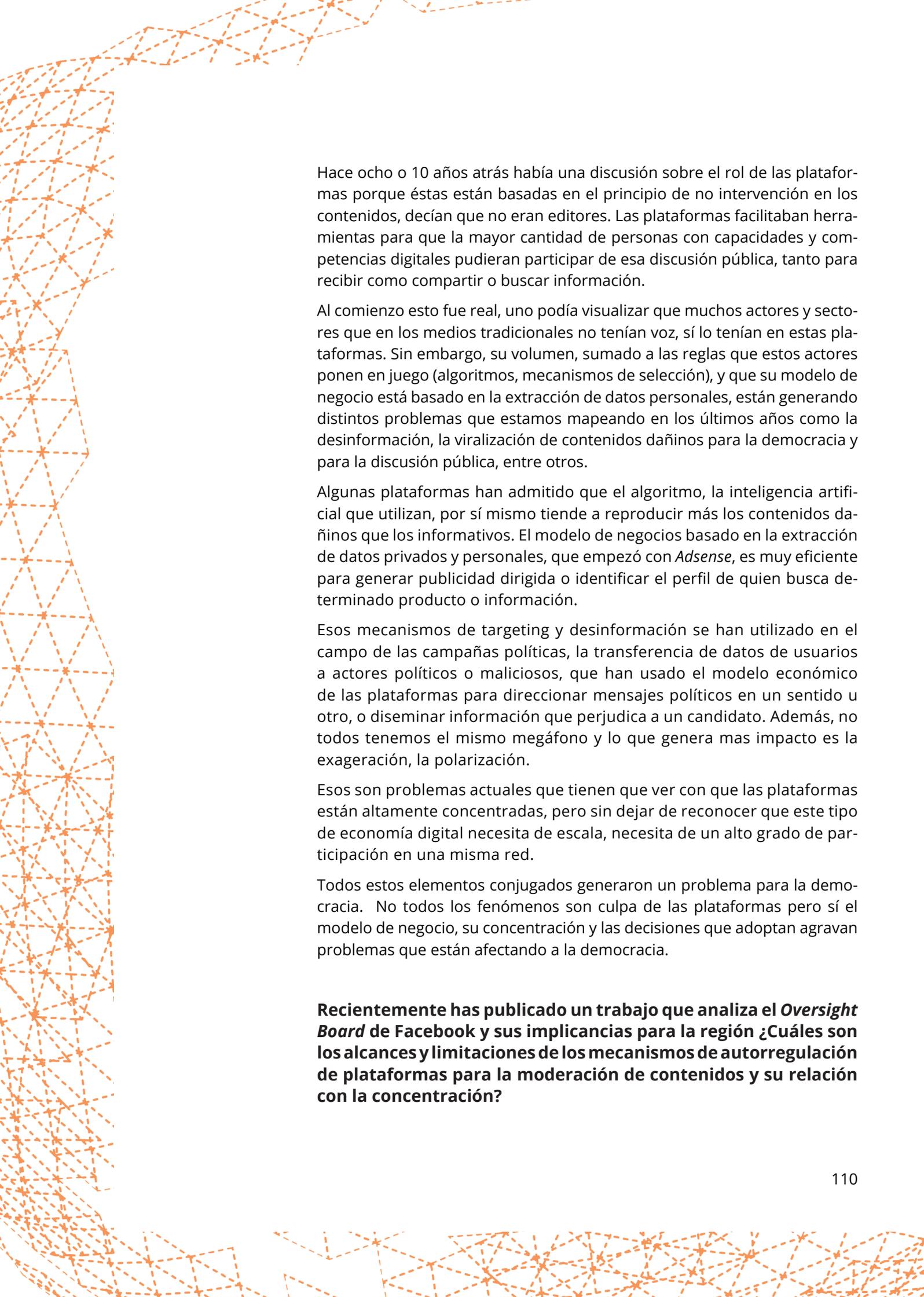
Cuando hay un alto grado de concentración, los medios tradicionales tienen la capacidad de decidir la agenda, establecer sesgos, bloquear el acceso de sectores o de distintos tipos de corrientes de expresión.

Internet aparece como un espacio que rompe ese paradigma de los medios tradicionales que implicaba tener un centro de difusión, ya sea una imprenta, un canal de televisión, una radio, sumado a que se necesitaba una frecuencia administrada por los Estados y el poder económico que, muchas veces, jugaba un papel importante en la propiedad de medios.

Sin embargo, Internet es un paradigma distinto, una red abierta, descentralizada, que permite desde cualquier dispositivo unirse a la red y eso generó una explosión de iniciativas.

Internet como red aumentó la diversidad, el pluralismo, la posibilidad que da la tecnología que, con recursos limitados, se puedan fundar medios, blogs, distintas iniciativas digitales. Obviamente están los problemas de acceso, la falta de acceso universal, pero sí podemos decir que el diseño de Internet es abierto y lo permite.

El problema de la concentración en Internet empieza con el modelo de las plataformas. Hay cuatro o cinco que tienen un grado de concentración en cuanto a la cantidad de usuarios que es descomunal, que nunca antes a nivel planetario se había visto. Es una esfera pública mediada por el sector privado.



Hace ocho o 10 años atrás había una discusión sobre el rol de las plataformas porque éstas están basadas en el principio de no intervención en los contenidos, decían que no eran editores. Las plataformas facilitaban herramientas para que la mayor cantidad de personas con capacidades y competencias digitales pudieran participar de esa discusión pública, tanto para recibir como compartir o buscar información.

Al comienzo esto fue real, uno podía visualizar que muchos actores y sectores que en los medios tradicionales no tenían voz, sí lo tenían en estas plataformas. Sin embargo, su volumen, sumado a las reglas que estos actores ponen en juego (algoritmos, mecanismos de selección), y que su modelo de negocio está basado en la extracción de datos personales, están generando distintos problemas que estamos mapeando en los últimos años como la desinformación, la viralización de contenidos dañinos para la democracia y para la discusión pública, entre otros.

Algunas plataformas han admitido que el algoritmo, la inteligencia artificial que utilizan, por sí mismo tiende a reproducir más los contenidos dañinos que los informativos. El modelo de negocios basado en la extracción de datos privados y personales, que empezó con *AdSense*, es muy eficiente para generar publicidad dirigida o identificar el perfil de quien busca determinado producto o información.

Esos mecanismos de targeting y desinformación se han utilizado en el campo de las campañas políticas, la transferencia de datos de usuarios a actores políticos o maliciosos, que han usado el modelo económico de las plataformas para direccionar mensajes políticos en un sentido u otro, o diseminar información que perjudica a un candidato. Además, no todos tenemos el mismo megáfono y lo que genera mas impacto es la exageración, la polarización.

Esos son problemas actuales que tienen que ver con que las plataformas están altamente concentradas, pero sin dejar de reconocer que este tipo de economía digital necesita de escala, necesita de un alto grado de participación en una misma red.

Todos estos elementos conjugados generaron un problema para la democracia. No todos los fenómenos son culpa de las plataformas pero sí el modelo de negocio, su concentración y las decisiones que adoptan agravan problemas que están afectando a la democracia.

Recientemente has publicado un trabajo que analiza el *Oversight Board* de Facebook y sus implicancias para la región ¿Cuáles son los alcances y limitaciones de los mecanismos de autorregulación de plataformas para la moderación de contenidos y su relación con la concentración?



En primer lugar, el trabajo reconoce que la autorregulación es una forma válida de resolver algunos de los problemas de moderación de contenidos. Es un modelo *sui generis*. No existía uno parecido.

Lo que teníamos hasta ahora eran declaraciones y mecanismos internos de las plataformas para definir litigios o afectaciones a personas que las utilizan, es decir, mecanismos de apelación interna que no han sido satisfactorias de acuerdo al derecho internacional.

Este mecanismo de la Junta de Supervisión de Facebook tiene algunas características interesantes: se creó con un fondo fiduciario que se va a desprender de la empresa; se genera un consejo independiente; se produce una carta fundacional con principios de actuación y mecanismos para resolución de conflictos.

La selección de quienes componen el consejo fue considerada como buena por parte de comunidad internacional.

Los primeros casos resueltos por el *Oversight Board* aplican el derecho internacional de derechos humanos, están bien seleccionados. Eso es interesante para empezar.

Obviamente tiene limitaciones, en primer lugar, son cientos de miles o millones los casos que se apelan y este mecanismo solo puede resolver un centenar en este primer consejo, por año. Es selectivo, trata de generar estándares y hace recomendaciones a las empresas y le pide información a la compañía por lo que empezamos saber un poco más sobre la moderación de contenidos. Pero habrá que ver el grado de acatamiento de las decisiones por parte de Facebook/Meta. La compañía no ha sido clara sobre si va a considerar las decisiones como mandatorias o si lo va a analizar de acuerdo a sus intereses económicos, entre otros.

En segundo lugar, otra de las limitaciones del mecanismo es que no todos pueden acceder a una apelación. Los que no tienen cuenta en Facebook y pueden ser afectados no pueden acceder.

Lo tercero tiene que ver con el estado de derecho, si es suficiente con este mecanismo privado o tendría que haber una regulación específica o una jurisdicción específica en los países a los cuales las plataformas estuvieran obligadas a rendir cuentas, para que cuando no haya satisfacción a través de la autorregulación, es decir de la denuncia ante la propia plataforma, las personas puedan tener acceso a la justicia para decidir su caso. Ese no es un cuestionamiento al *Oversight Board* sino a la limitación del mecanismo.

Por el momento hay información pública sobre siete casos resueltos por el *Oversight Board*. ¿Tenés conocimiento si hubo algún tipo de acatamiento por parte de Facebook en torno a sus recomendaciones? ¿Cuál es tu evaluación al respecto?



El *Oversight Board* publicó un informe de rendición de cuentas, me pareció una política interesante, de cuántos casos llegaron y cuántos resolvió, qué información le solicitó a Facebook, cuál entregó y cuál no.

Como todo mecanismo internacional, la legitimidad se puede evaluar al andar, no creo que se pueda hacer un juicio terminante en este momento. También van a tener un comité de seguimiento de las recomendaciones. Hicieron recomendaciones sobre algoritmos, sobre casos de desnudez, sobre Trump.

Habrà que evaluar cómo la empresa cumple o no, se generan impactos o no en el modelo de moderación de contenidos. Alguna cosa ya ha dicho la empresa sobre el caso de Trump, que dio un plazo distinto al del *Oversight Board* para reactivar la cuenta, pero eso está en consideración. Seguramente se nombre un segundo consejo para ampliarlo.

¿Considerás que este mecanismo- *Oversight Board* de Facebook es suficiente en relación al estado de derecho que mencionabas anteriormente?

No es suficiente, siempre los ciudadanos en cualquier conflicto donde están en juego derechos fundamentales tienen que tener acceso a la justicia. Un acceso oportuno, expedito y sin trabas, en su propia jurisdicción. Eso es complementario, no es contradictorio con el *Oversight Board*.

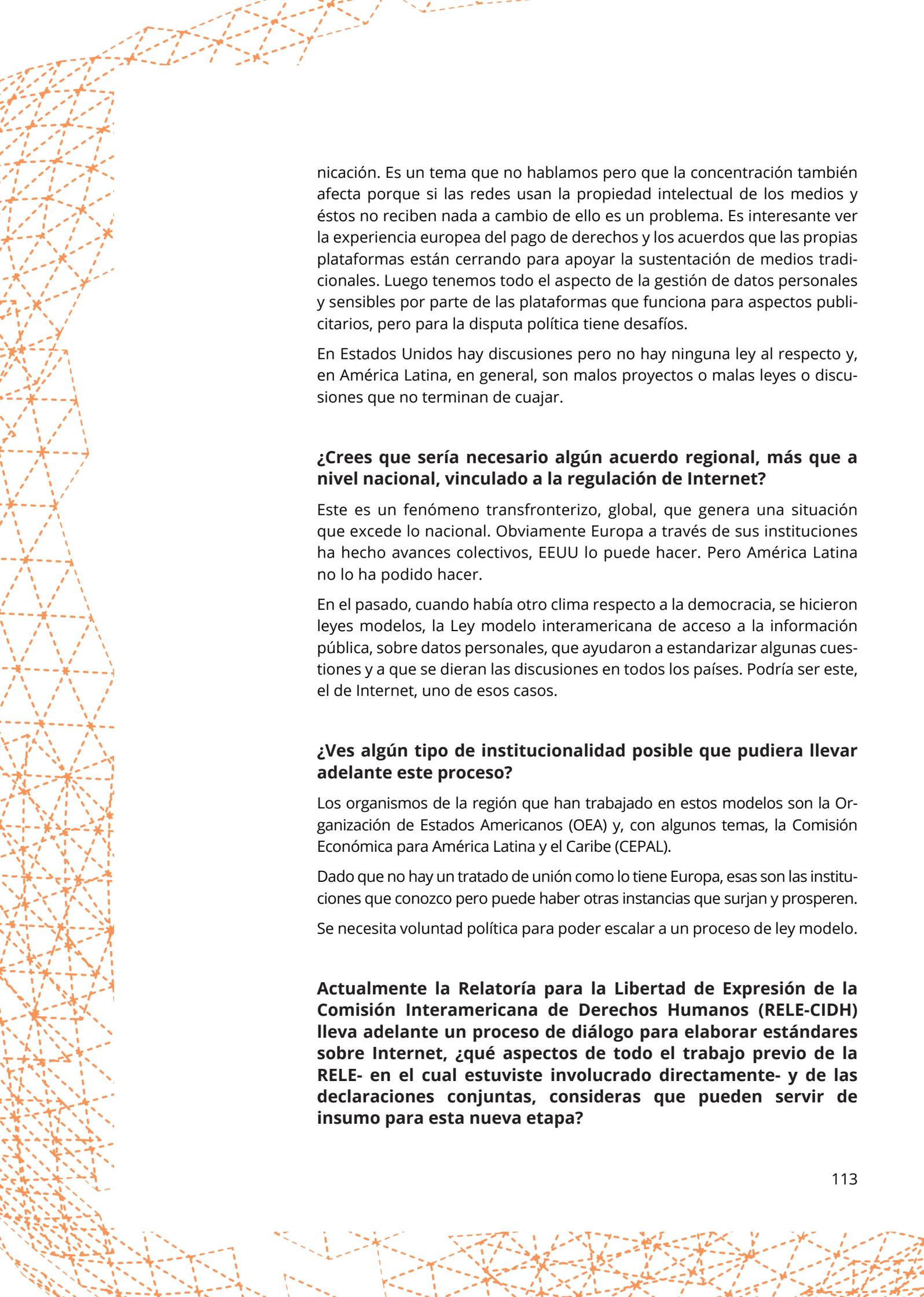
Algunos países de la región han avanzado con iniciativas de regulación estatal sobre distintos aspectos de Internet, ¿cuál es tu evaluación general de las propuestas y normativas ya sancionadas?

Salvo aquellos modelos como el del Marco Civil de Internet de Brasil que ya tiene una década, donde se establecieron principios como neutralidad de red, responsabilidad limitada de intermediarios, etc, no encontramos ejemplos que tomen los actuales problemas que veníamos conversando.

No hay una visión común en la región, la región está fragmentada. Es difícil ver la forma en la que se pueden acordar estas políticas más sofisticadas que tienen que ver con una Carta de Internet.

En general la regulación fue utilizada por algunos Estados como un mecanismo de censura. Tratar de usar la desinformación, las *fake news* para hostigar a los medios y activistas o para generar figuras ambiguas para criminalizar a la disidencia, a la oposición. Esto lo vimos en varios países como Venezuela, donde hay una ley que abusa de estas figuras. También hubo intentos en Bolivia, en Honduras, en Brasil. Hay que estar alerta para que la regulación no se utilice para ello.

El ejemplo europeo es interesante porque ha tratado aspectos que tienen que ver con la privacidad y con el pago de derechos a los medios de comu-



nicación. Es un tema que no hablamos pero que la concentración también afecta porque si las redes usan la propiedad intelectual de los medios y éstos no reciben nada a cambio de ello es un problema. Es interesante ver la experiencia europea del pago de derechos y los acuerdos que las propias plataformas están cerrando para apoyar la sustentación de medios tradicionales. Luego tenemos todo el aspecto de la gestión de datos personales y sensibles por parte de las plataformas que funciona para aspectos publicitarios, pero para la disputa política tiene desafíos.

En Estados Unidos hay discusiones pero no hay ninguna ley al respecto y, en América Latina, en general, son malos proyectos o malas leyes o discusiones que no terminan de cuajar.

¿Crees que sería necesario algún acuerdo regional, más que a nivel nacional, vinculado a la regulación de Internet?

Este es un fenómeno transfronterizo, global, que genera una situación que excede lo nacional. Obviamente Europa a través de sus instituciones ha hecho avances colectivos, EEUU lo puede hacer. Pero América Latina no lo ha podido hacer.

En el pasado, cuando había otro clima respecto a la democracia, se hicieron leyes modelos, la Ley modelo interamericana de acceso a la información pública, sobre datos personales, que ayudaron a estandarizar algunas cuestiones y a que se dieran las discusiones en todos los países. Podría ser este, el de Internet, uno de esos casos.

¿Ves algún tipo de institucionalidad posible que pudiera llevar adelante este proceso?

Los organismos de la región que han trabajado en estos modelos son la Organización de Estados Americanos (OEA) y, con algunos temas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Dado que no hay un tratado de unión como lo tiene Europa, esas son las instituciones que conozco pero puede haber otras instancias que surjan y prosperen.

Se necesita voluntad política para poder escalar a un proceso de ley modelo.

Actualmente la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE-CIDH) lleva adelante un proceso de diálogo para elaborar estándares sobre Internet, ¿qué aspectos de todo el trabajo previo de la RELE- en el cual estuviste involucrado directamente- y de las declaraciones conjuntas, consideras que pueden servir de insumo para esta nueva etapa?



La Relatoría es la oficina que tienen más trabajo acumulado en estos temas. Tiene dos informes temáticos muy ponderados y utilizados en la región, el de 2013 y 2016. También tenemos una Guía de desinformación en contextos electorales que me tocó a mi liderarla.

Además, en conjunto con el ex Relator de Naciones Unidas, David Kaye, y otros Relatores, trabajamos en Declaraciones Conjuntas. Las últimas cuatro hablan sobre Internet: La Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación Y Propaganda (2017); Declaración Conjunta sobre la independencia y la diversidad de los medios de comunicación en la era digital (2018); Declaración Conjunta del Vigésimo Aniversario: Desafíos para la Libertad de Expresión en la Próxima Década (2019); Declaración conjunta sobre libertad de expresión y elecciones en la era digital (2020).

También hemos trabajado en cartas a los Estados. Por lo tanto pienso que hay un acervo importante y además están los aportes que a través de la Relatoría llegan desde la sociedad civil.

Hay informes de países que abordan temas de internet. Recuerdo la visita a México que hicimos con el relator ONU, tiene un capítulo sobre vigilancia digital y software malicioso. En Chile hicimos una visita y nos referimos a neutralidad de red.

Aunque sabemos que se trata de un proceso de diálogo colectivo ¿cuáles son los aspectos que, desde tu perspectiva, deberían ser abordados en un futuro documento de estándares?

El Relator actual, Pedro Vaca, marco unos ejes para la consulta: acceso a Internet, alfabetización digital y privacidad.

Esos ejes tienen que ver con los principios de derechos humanos que también rigen en Internet: el acceso universal, la no discriminación, el derecho a la privacidad, garantías para la libertad de expresión, obviamente, la moderación de contenidos- que afecta a la libertad de expresión y es lo más novedoso-, la vigilancia y los discursos que afectan derechos (discurso de odio, discriminatorios o que incitan a la violencia por razones discriminatorias).

Dado lo amplio del esquema de internet ¿cuáles son los aspectos que deberían ser abordados en una regulación estatal?

Hay algunos consensos. Sin dudas, los temas de neutralidad de red, no interferencia en los contenidos, limitación de responsabilidad de intermediarios, en eso hay consenso. En temas de privacidad creo que a esta altura también hay consenso.

Luego, el tema de moderación de contenidos yo creo que hay que seguir dialogando con los sistemas, con Estados Unidos, con Europa, con Naciones



Unidas, con la sociedad civil, con las plataformas, que han dicho que estarían dispuestas a que haya algún tipo de regulación.

Derecho de usuarios y transparencia son aspectos que, sin duda, se pueden estar pensando para una regulación estatal.

Pero hay una zona gris donde no hay consenso. Es una discusión que está abierta. Un experto individual no puede ofrecer una solución.

Estamos en el marco de una revolución digital, con actores nuevos que son muy poderosos y potentes y la solución tiene que venir desde distintos actores interesados que puedan generar una doctrina sobre todo lo construido, que empiece a tener resultados.

Hay que seguir trabajando para confluir en algo que necesita presión internacional, actores interesados, voluntad política.

Aparte es un momento complicado de la democracia. De los espacios donde debería venir una solución, que son los parlamentos, uno ve que están enfrascados en derribar presidentes, en el uso de herramientas para perpetuarse en el poder, en el populismo digital. Entonces es complicado ver de dónde, de qué espacio podría venir la solución.

Uno debería pensar que los centros de poder más desarrollados deberían ser los que tuvieran las iniciativas y América Latina no parece tener voz común para aportar soluciones más allá de lo que hace la sociedad civil.